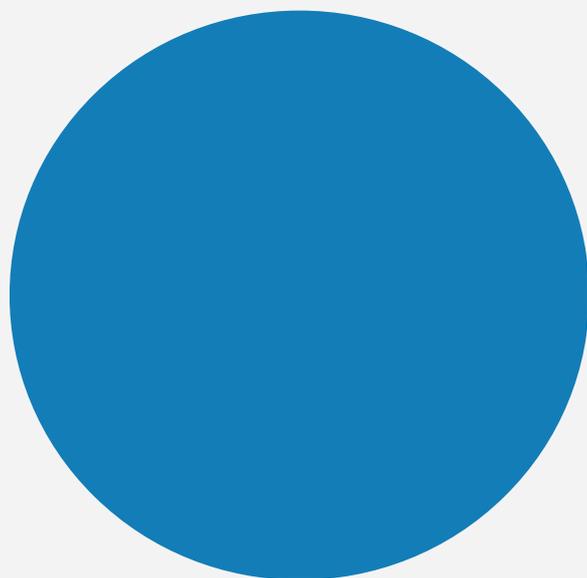
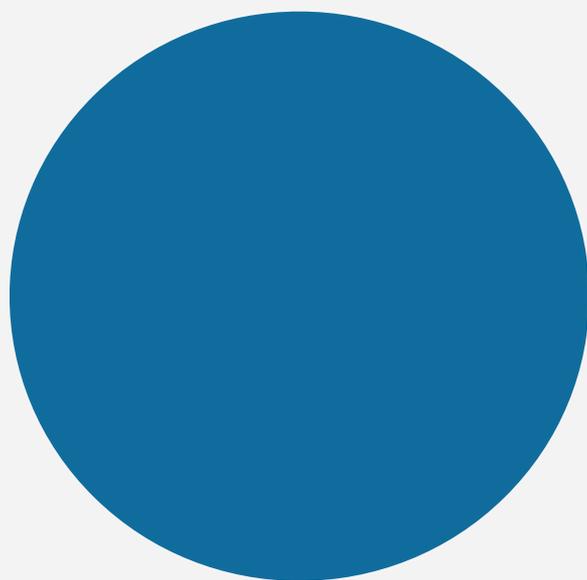




PROMOCIÓN |
SEGUROS
DE
HOGAR Y
AUTOS



PROMOCIÓN | SEGUROS DE COCHE Y HOGAR

CLAÚSULAS

SEGURO DE AUTOS:

Línea GLOBAL con amplias coberturas para el conductor y ocupantes y para el vehículo. Tiene 3 modalidades de contratación, de más sencilla a más completa, con opciones flexibles y adaptables a las circunstancias de cada asegurado:

TERCEROS. Modalidad que ofrece las coberturas de responsabilidad civil obligatoria y suplementaria, protección jurídica, defensa de multas, gastos de cursos recuperación de puntos, seguro de accidentes para el conductor hasta 90.000 euros, seguro de decesos para los ocupantes del vehículo y asistencia en viaje.

TERCEROS AMPLIADO. A la modalidad anterior, añade Reposición y Rotura de lunas, Daños por Incendio, Indemnización por Robo e Indemnización por daños del vehículo que sean por siniestro total. Además, esta modalidad incluye Robo de los efectos personales y equipajes de los ocupantes del vehículo, Indemnización mensual por retirada del carné y Gastos de limpieza del interior del vehículo como consecuencia del transporte de heridos.

TODO RIESGO. Incluye coberturas del Terceros Ampliado, añadiendo Daños propios con franquicia o sin franquicia.

Línea PREMIUM: para los vehículos de gama alta donde añadimos coberturas exclusivas.

Vehículo de sustitución en caso de accidente o avería desde el primer momento.

Doble indemnización por orfandad en caso de fallecimiento del conductor y su cónyuge.

Indemnización para adaptar la vivienda o el vehículo en caso de accidente grave del asegurado.

Daños que el asegurado cause a terceros en un accidente de circulación como peatón o ciclista.

Reclamación por los daños que pueda sufrir el asegurado en un accidente de circulación como pasajero de cualquier vehículo privado.



Para todas las líneas de negocio respondemos a las necesidades de los asegurados a través de compromisos y ventajas diferenciales:

COBERTURAS SOBRE LAS PERSONAS

¿Qué sucede si en caso de accidente sufre un percance uno de mis familiares?

Ampliamos la cobertura a los familiares del conductor, aumentando el límite de indemnización que da el seguro obligatorio.

¿Y si me atropellan cuando camino o voy en bicicleta?

Reclamaremos al conductor que te ha atropellado por los daños que hayas sufrido.

En caso de fallecimiento, ¿qué ha de hacer mi familia?

Tienes asegurado el servicio de sepelio. Nos ocuparemos de realizar todos los trámites necesarios que conlleva un entierro.

Y si sufro una invalidez, ¿quién nos ayuda?

A ti y a los tuyos ofrecemos asistencia psico-emocional.

¿Qué pasa si después de un accidente me han reparado mal el vehículo?

Realizaremos la correspondiente reclamación al taller.

¿Y si tengo un pinchazo?

Garantizamos la asistencia en viaje por pinchazo, falta de combustible y robo de las llaves. Desde el "Km. 0", es decir, desde tu domicilio y te atendemos las 24 horas, los 365 días del año a través del teléfono: 902 300 900.

Mi hijo, ¿puede conducir el coche?

Sí, incluyéndolo como conductor ocasional.

Mis equipajes, ¿están cubiertos?

Garantizamos la indemnización por la destrucción, daño, desaparición o robo de los efectos personales y equipajes de todos ocupantes del vehículo.

Si se incendia mi vehículo en el garaje, ¿qué pasa?

Además de indemnizarlo por incendio, cubrimos los daños causados a otros vehículos.

¿Estoy cubierto circulando por vías no aptas?

Sí, cubrimos los daños que provoques.

¿Y si pierdo los puntos del carné?

Te reembolsamos los gastos de matriculación al curso necesario para recuperarlos.

COBERTURAS SOBRE EL VEHÍCULO

Si tengo siniestro total y he contratado todo riesgo con franquicia.....

No aplicaremos la franquicia

Y ¿cómo se valora el coche?

Durante los dos primeros años, como si fuera nuevo.

En caso de avería, ¿tengo vehículo de sustitución?

Si, desde el séptimo día.

Y en caso de robo o siniestro total.

Desde el primer día hasta 35 días.

¿Qué ventajas tengo por llevar el vehículo a un taller concertado?

Además de recoger y entregar el vehículo (según disponibilidad), realizar una limpieza exterior, aplicamos un 20% de descuento en la franquicia en vehículos a todo riesgo. Atención prioritaria, vehículo de sustitución (según disponibilidad), reparación inmediata en siniestros CIDE sin culpa, garantía en la reparación, mantenimiento de la bonificación con el primer parte declarado, recepción de los partes en todos los talleres concertados.

SEGURO DE HOGAR:

Reale Hogar es un seguro flexible con una amplia gama de coberturas con el que el cliente vivirá tranquilo y protegido. Además en Reale estamos tan seguros de que le vamos a dar un servicio excelente que nos comprometemos a devolverle el importe de la prima si no cumplimos con nuestro Compromiso de Calidad

Beneficios que **REALE HOGAR** ofrece a nuestros asegurados:

Servicio de calidad. Cláusula de **“Atención personalizada con la máxima calidad de servicio”**.

En los siniestros en los que sea solicitada la intervención de reparadores, a través del teléfono 902 365 240, REALE se compromete a cumplir los siguientes plazos de atención desde la declaración del siniestro:

En menos de 24 horas el Profesional contactará con el asegurado y se personará en la vivienda asegurada para analizar el siniestro salvo causas imputables al propio asegurado.

En menos de 48 horas se le comunicará el calendario previsto de intervención del primer gremio implicado. A la finalización de éste y de manera sucesiva cada gremio irá comunicando cada uno de sus calendarios.

En menos de 72 horas el Profesional iniciará los trabajos de reparación salvo cuando sea necesario la sustitución de materiales que por sus características de entrega o fabricación obliguen a fijar un plazo diferente..

Y si no cumplimos, devolvemos el importe de la prima al asegurado.

Nuevas garantías de REALE HOGAR

Reparación y localización de las goteras y filtraciones por lluvia, viento, pedrisco y nieve.

Protección Jurídica para el Arrendador, garantiza el Impago del importe del Alquiler por parte del inquilino así como los deterioros inmobiliarios al continente, causados por el inquilino en caso de desahucio.

Animales de Compañía, cubriendo los accidentes que puedan sufrir los perros y gatos propiedad del asegurado.

Soporte Equipos Informáticos, garantiza el servicio de asistencia informática remota para resolver incidencias que pueda tener el asegurado como usuario de un ordenador, así como la recuperación de la información, siempre que se disponga físicamente de ellos, sobre soportes internos de almacenamiento de datos.

Avería Equipos Informáticos: cubre los daños por impacto, colisión, humo, agua e introducción accidental de cuerpos extraños en equipo con una antigüedad inferior a 5 años.

Ruina Total de la Vivienda Asegurada, garantiza los daños como consecuencia directa de obras realizadas por Terceros en fincas o edificios colindantes o debido a obras públicas realizadas en las calles adyacentes o el subsuelo y que provoque la ruina total de la vivienda.

PROMOCIÓN SEGUROS HOGAR Y/O AUTOS:

Todos los socios y/o abonados que contraten antes del 31 de diciembre de 2014 un seguro de Hogar y/o de Autos con una prima igual o superior a 400€ anuales obtendrá un seguro por un año de la cuotas de club.



Avd. Paseo de Reding 51, local 2.
29016 – Málaga | Tlf. 952 56 97 40
www.galpeseguros.com

